

GTT PERITOS DE SEGUROS, S. L.

**Unipersonal
(Sociedad absorbente)**

DIAGONAL CONSULTING, S. L.

**Unipersonal
(Sociedad absorbida)**

Anuncio de fusión

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 242 del Texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que por acuerdo de las Juntas Generales de las Sociedades intervinientes, celebradas ambas el día 30 de Junio de 2003, las citadas compañías han acordado fusionarse mediante la absorción de «Diagonal Consulting, Sociedad Limitada Unipersonal» por «GTT Peritos de Seguros, Sociedad Limitada Unipersonal», la que incorporará íntegramente el patrimonio de la absorbida, asumiendo todos los derechos y obligaciones inherentes al mismo.

Los señores acreedores de ambas compañías podrán obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados por dichas Juntas, así como los balances de fusión, gozando, a tenor de lo señalado en el artículo 243 del citado Texto Refundido, del plazo de un mes a contar del último anuncio de fusión para ejercer su derecho de oposición en los términos previstos en el artículo 166 de la citada disposición legal.

Barcelona, 1 de julio de 2003.—Diagonal Consulting, Sociedad limitada, Unipersonal, Administradores mancomunados, Señor Ramón Fajula Farrés, Señor Josep Serrano Giné. GTT Peritos de Seguros, Sociedad Limitada Unipersonal. Administradores Mancomunados, Señor Josep Serrano Giné. Señor Jordi Teixidó Brugués.—36.025.
y 3.ª 28-7-2003

**HELIOCORB, S. L.
(Sociedad absorbente)**

**PLA D'4, S. L.
Sociedad unipersonal
(Sociedad absorbida)**

Anuncio de fusión

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que, en fecha 30 de junio de 2003, las Juntas Generales Ordinarias y Universales de Socios de «Heliocorb, S. L.» y «Pla d'4, S. L. Soc.Unip.» han aprobado la fusión de ambas sociedades, de acuerdo con los términos establecidos en el Proyecto de Fusión de fecha 7 de marzo de 2003 suscrito por los Órganos de Administración de las citadas sociedades. La mencionada fusión se operará mediante la absorción de «Pla d'4, S. L. Soc. Unip.» por «Heliocorb, S. L.» con transmisión a título universal de su patrimonio íntegro a la sociedad absorbente y con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida.

A los efectos de lo establecido en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público el derecho de los socios y acreedores de cada una de las sociedades participantes en la fusión de obtener el texto íntegro de las decisiones y acuerdos adoptados, así como los respectivos balances de fusión. Se informa igualmente a los señores acreedores de su derecho de oponerse a la fusión en el plazo y términos previstos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 9 de julio de 2003.—Lluís Rubí Selles, Consejero Delegado de Heliocorb, S. L. y Administrador Único de Pla d'4, S. L. Soc. Unip.—36.278.
1.ª 28-7-2003

HEMERETIK STORE, S. L.

En cumplimiento de las disposiciones vigentes se hace público que la Junta general de socios de 9 de mayo de 2003, la sociedad ha procedido a modificar su denominación social por la de Hemeretik, Sociedad Limitada.

Asimismo, a efectos del ejercicio del derecho de oposición de acreedores, se hace constar que dicha Junta acordó reducir el capital social de la entidad en la suma de 3.783,10 euros, mediante reembolso a los socios del mismo importe, quienes han procedido a aumentar el capital social de la entidad en la suma de 3.780,00 euros, todo ello con la modificación del artículo 7 de los Estatutos sociales.

Barcelona, 9 de mayo de 2003.—Felipe Ares Cabrera. Administrador Único.—36.887.

**HISPAINOX, S. A.
(Sociedad absorbente)**

**BATEINOX, S. A.
Sociedad unipersonal
(Sociedad absorbida)**

Anuncio de fusión

Las Juntas Generales Extraordinarias de accionistas de las sociedades «Hispainox, Sociedad Anónima» y «Bateinox, Sociedad Anónima Sociedad Unipersonal», han aprobado su fusión mediante absorción por la primera de la segunda, de acuerdo con el proyecto de fusión depositado en Registro Mercantil de Valencia.

Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del Balance de fusión.

Los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan podrán oponerse a la fusión en los términos previstos en la Ley.

Quart de Poblet, 3 de julio de 2003.—El Presidente del Consejo de Administración de las sociedades fusionadas, D. Ricardo Botino Jabaloyas.—36.644.
1.ª 28-7-2003

**HISPANO INDONESIA DE PESCA,
SOCIEDAD ANÓNIMA**

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 165 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General Universal de la expresada Sociedad en su reunión de 8 de mayo de 2003, acordó reducir capital social de la entidad en la cifra de 680.000 euros, con la finalidad de restablecer el equilibrio entre capital y patrimonio disminuido por pérdidas, mediante traspaso contable de 582.739 euros de la cuenta de capital a la de «Resultados negativos de ejercicios anteriores» y con la finalidad de constituir la reserva legal, mediante traspaso contable de 37261 euros de la cuenta de capital a la de reserva legal, mediante el procedimiento de disminuir el valor nominal de todas y cada una de las acciones que integran en el capital social, en la suma de 620 euros por acción, quedando fijado el nuevo valor nominal de cada acción en la suma de 380 euros.

Bilbao, a 24 de julio de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración. Ana Uriarte Uranga.—36.843.

INDORENTA, S. A.

(En liquidación)

La Junta General de Indorenta, S. A., con domicilio en Madrid, calle Duque de Sesto, 40, ha acordado disolver la sociedad, cesando a los adminis-

tradores y nombrando liquidadores, que procederán a su liquidación.

Madrid, 1 de julio de 2003.—El Liquidador Solidario.—36.945.

INDUSCOBE, S. L.

La Junta General Ordinaria de la Sociedad, celebrada el día 25 de junio de 2003, adoptó por mayoría y con quórum suficiente el acuerdo de aumentar el capital social en 99.999,41 euros hasta la cifra de 430.050,020 euros, de acuerdo con las siguientes condiciones:

El aumento de capital se hará mediante la emisión de 33.277 nuevas acciones, de 3,005061 euros de valor nominal cada una de ellas, numeradas correlativamente del n.º 10.001 a la 43.277, ambas inclusive.

El aumento tendrá como contrapartida aportaciones dinerarias de los socios.

Las cantidades que cada socio deba desembolsar como consecuencia de la ampliación deberán hacerse efectivas mediante ingreso en la cuenta corriente que la Sociedad tiene abierta en La Caixa, n.º 2100-2134-38-0200130670, en el plazo máximo de un mes a partir de la publicación que deberán efectuar los Administradores en el B.O.R.M. del anuncio del acuerdo de ampliación.

En el caso de que alguno o algunos socios no acudan a la ampliación, las acciones no suscritas podrán ser suscritas por el resto de los socios que lo deseen; en el caso de que estén interesados varios de ellos, la suscripción se realizará en proporción a su participación.

Madrid, 14 de julio de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración, D. Manuel Martínez Muñoz.—35.687.

INMOBILIARIA LIGAI, S. A.

Se convoca a los señores Socios a la Junta General Ordinaria de esta Sociedad que tendrá lugar en Madrid, calle Juan Ramón Jiménez, apartamento 821, el día 19 de agosto a las 10, 00 horas con el siguiente

Orden del día

1. Renovación del cargo de Administrador Único de la Sociedad.
2. Aprobación de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) correspondientes a los ejercicios de 2000, 2001 y 2002 y aplicación de resultados.
3. Traslado del Domicilio Social de la Sociedad.
4. Autorización al Administrador Único para la enajenación del inmovilizado de la Sociedad.
5. Ruegos y preguntas.

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 112 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, los accionistas, con anterioridad a la reunión de la Junta, podrán solicitar por escrito los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los puntos incluidos en el Orden del Día.
Fdo. El Administrador Único.

Madrid, 1 de julio de 2003.—El Administrador Único.—35.956.

INMOBILIARIA ROMAFLI, S. A.

Junta General extraordinaria

Queda convocada Junta General extraordinaria de accionistas a celebrar en Cuenca, calle Parque San Julián, 15, los días 16 y 17 de Agosto de 2.003, a las diez horas en primera convocatoria, y a las diez y treinta minutos en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente